

SOLICITUD DE COTIZACION

UNIDAD EJECUTORA : 312 GOB.REG.DPTO.CUSCO - UGEL CUSCO
NRO.IDENTIFICACION : 1644

Señores :	
R.U.C :	
Direccion :	
Telefono :	
Fax :	
CCMN : 2100	
Concepto :	ADQUISICIÓN DE BANDERAS INSTITUCIONALES PARA LA UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL CUSCO - 2024

CANTIDAD REQUERIDA	UNIDAD MEDIDA	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
3	UNIDAD	BANDERA INSTITUCIONAL DE PANA 20 cm X 33 cm		
2	UNIDAD	BANDERA INSTITUCIONAL DE PANA BORDADO DE 1.5 m X 2.50 m		
1	UNIDAD	BANDERA DE PANA DE 1.50 m X 4.00 m		
		SEGÚN ESPECIFICACIONES TECNICAS ADJUNTO.		
			TOTAL	

Las cotizaciones deben estar dirigidas a la Unidad de Gestion Educativa local del Cusco en la siguiente direccion: Av.Camino Real N° 114

Condiciones del bien o servicio

*Forma de pago :

*La cotizacion incluye IGV :

*Plazo de entrega/ejecucion del servicio :

*Tipo de moneda :

*Validez de la cotizacion :

*Fecha :

Remitir junto a la cotizacion la declaracion jurada y carta de autorizacion debidamente firmada y sellada.





GOBIERNO
REGIONAL
DE CUSCO



GERENCIA
REGIONAL DE
EDUCACIÓN CUSCO

UNIDAD DE GESTIÓN
EDUCATIVA LOCAL
CUSCO

"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS
HERÓICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO"

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

**ADQUISICIÓN DE 03 BANDERITAS INSTITUCIONALES (PERÚ- TAHUANTINSUYO Y UGEL CUSCO)
CON BASE DE MARMOL PARA MESA PARA ACTOS Y CEREMONIAS PROTOCOLARES**

1. DEPENDENCIA SOLICITANTE	DIRECTOR DE LA UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL CUSCO.
2. OBJETO DE LA CONTRATACIÓN	ADQUISICIÓN DE BANDERITAS DE MESA PARA LA MESA CENTRAL EN LAS ACTIVIDADES PROTOCOLARES DE LA UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL CUSCO – 2024 Se requiere la adquisición 03 banderitas institucionales para mesa será útil para los actos protocolares educativos que organizan en el ámbito de la UGEL Cusco.
3. FINALIDAD PÚBLICA	Contar con banderitas institucionales de mesa en la Unidad de Gestión Ejecutora N°312 – Unidad de Gestión Educativa Local Cusco hará en los actos protocolares la institución tenga una buena imagen institucional.
4. VINCULACIÓN CON EL POI	El presente requerimiento permitirá el cumplimiento de operativa del programa C0106 "AO100641100161 ACCIONES ESTRATEGIAS DE COMUNICACION EFECTIVA ENTRE LA UGEL Y LOS USUARIOS"
5. OBJETIVOS DE LA CONTRATACION	<p>5.1. Objetivo General. –</p> <ul style="list-style-type: none"> • Fomentar el respeto hacia los símbolos patrios en la comunidad educativa en las actividades académicas protocolares. <p>5.2. Objetivos Específicos. -</p> <ul style="list-style-type: none"> • Reforzar la imagen institucional de la UGEL Cusco. • Respetar a los símbolos patrios en actividades protocolares y educativas de la UGEL Cusco.
6. DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	<p>ADQUISICION DE 03 BANDERAS INSTITUCIONALES DE MESA CON BASE DE MARMOL</p> <ul style="list-style-type: none"> • Unidades: 03 • Material: Pana • Banderas: Perú – Tahuantinsuyo – UGEL Cusco (azulino oscuro). • Tamaño: 15 cm x 25 cm • Forma: rectangular • Con protector de mica • Soporte: mármol • Con mástil de latón: SI • Colgante: SI • Con cordón para sujetar a la asta • Con logo bordado con hilos dorados • Bordes: Con cretas • Se coordinará con el área solicitante <p>FOTO REFERENCIAL</p>

"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HERÓICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO"

		
<p>7. PERFIL DEL CONTRATISTA</p>	<p>EL CONTRATISTA DEBE CUMPLIR CON EL SIGUIENTE PERFIL:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Contar con RUC vigente, activo y habido y en la actividad económica relacionada al objeto de la contratación en SUNAT. • No tener impedimentos para contratar con el estado (Art. 11 del TUO de la Ley de Contrataciones del Estado). • Tener RNP vigente (Para los casos mayores a 1 UIT). 	
<p>8. LUGAR Y PLAZO DE LA ENTREGA DEL BIEN.</p>	<p>LUGAR: Los bienes deberán ser entregados en el almacén central de la Unidad de Gestión Educativa Local – Cusco, sito en Av. Camino Real N° 114- Cusco</p> <p>HORA: En la mañana a partir de 8:30 am hasta 12:00 pm En la tarde a partir de 2:00 pm hasta 4:00 pm</p> <p>PLAZO: El plazo de la ejecución de la entrega de los bienes será de 03 días calendarios, contados a partir de la notificación de la Orden de Compra.</p>	
<p>9. CONFORMIDAD DEL BIEN</p>	<p>La conformidad será otorgada por El Director de la Unidad de Gestión Educativa Local Cusco.</p>	
<p>10. FORMA DE PAGO</p>	<p>El Pago se realizará en un Único Pago al finalizar la entrega del bien, luego de entregar la siguiente documentación:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Copia de Orden de Compra • Comprobante de pago autorizado por SUNAT. • Guía de remisión. • Carta de autorización para pago mediante CCI. 	
<p>11. CONFORMIDAD DE LA RECEPCIÓN DEL BIEN</p>	<p>La conformidad de recepción del bien tanto del plazo, hora, cuantitativa y calidad será otorgada por el Director de la Unidad de Gestión Educativa Local Cusco y la Oficina de Almacén Central de la UGEL Cusco.</p>	
<p>12. OTRAS CONSIDERACIONES (PENALIDAD)</p>	<p>La aplicación de penalidades por retraso injustificado en la atención del servicio requerido, según el plazo máximo establecido en el presente documento, será teniendo en cuenta que para contrataciones de hasta 8UITs el monto máximo equivalente es de 10%, precisando la siguiente fórmula:</p>	

Penalidad diaria = 0.10 x Monto



GOBIERNO REGIONAL DE CUSCO



GERENCIA REGIONAL DE EDUCACIÓN CUSCO

UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL CUSCO

"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HERÓICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO"

	"F"x Plazo en días
	<p>Donde "F" tiene los siguientes valores:</p> <p>a. Para plazos menores o iguales a sesenta (60) días: "F" = 0.40</p> <p>b. Para plazos mayores a sesenta (60) días: "F" = 0.25</p>



GERENCIA REGIONAL DE EDUCACIÓN CUSCO
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL CUSCO

[Handwritten Signature]

FRÉDDY QUINONES CARDENAS
DIRECTOR
UGEL CUSCO - U.E. N° 312



GERENCIA REGIONAL DE EDUCACIÓN
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL CUSCO

[Handwritten Signature]
Lic. Flor C. Magrovejo Quispe
Relacionista Pública
UGEL CUSCO - U.E. N° 312

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

ADQUISICIÓN DE BANDERAS INSTITUCIONALES (PERU Y TAHUANTINSUYO) PARA LOS ACTOS PROTOCOLARES DE LA UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL CUSCO

1. DEPENDENCIA SOLICITANTE	DIRECTOR DE LA UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL CUSCO.
2. OBJETO DE LA CONTRATACIÓN	<p>LA ADQUISICIÓN DE BANDERAS INSTITUCIONALES FORTALECERA LA PRESENCIA DE LA UGEL CUSCO EN LOS ACTOS PROTOCOLARES</p> <p>Se requiere la adquisición 02 banderas oficiales institucionales (PERU Y TAHUANTINSUYO), será útil para los actos protocolares educativos que organizan en el ámbito de la UGEL Cusco.</p>
3. FINALIDAD PÚBLICA	<p>Contar con banderas oficiales institucionales en la Unidad de Gestión Ejecutora N°312 – Unidad de Gestión Educativa Local Cusco, generará una buena imagen institucional.</p>
4. VINCULACIÓN CON EL POI	<p>El presente requerimiento permitirá el cumplimiento de operativa del programa C0106 "AO100641100161 ACCIONES ESTRATEGIAS DE COMUNICACION EFECTIVA ENTRE LA UGEL Y LOS USUARIOS"</p>
5. OBJETIVOS DE LA CONTRATACION	<p>5.1. Objetivo General. –</p> <ul style="list-style-type: none"> • Fomentar el respeto hacia los símbolos patrios en la comunidad educativa en las actividades académicas protocolares. <p>5.2. Objetivos Específicos. -</p> <ul style="list-style-type: none"> • Reforzar la imagen institucional de la UGEL Cusco. • Respetar a los símbolos patrios en actividades protocolares y educativas de la UGEL Cusco.
6. DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	<p>ADQUISICION DE 02 BANDERAS OFICIALES:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Unidades: 02 • Banderas: Perú y Tahuantinsuyo • Material: Pana • Tamaño de bandera: 2.50 m x 1.50m • Con mástil con peana incluida de material aluminio plateado cromado, con acabado de rombo • Con mica protector • Colgante: SI • Con cordón para sujetar a la asta • Con logo bordado con hilos dorados • Se coordinará con el área solicitante <p>FOTO REFERENCIAL</p> 

"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HERÓICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO"

<p>7. PERFIL DEL CONTRATISTA</p>	<p>EL CONTRATISTA DEBE CUMPLIR CON EL SIGUIENTE PERFIL:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Contar con RUC vigente, activo y habido y en la actividad económica relacionada al objeto de la contratación en SUNAT. • No tener impedimentos para contratar con el estado (Art. 11 del TUO de la Ley de Contrataciones del Estado). • Tener RNP vigente (Para los casos mayores a 1 UIT).
<p>8. LUGAR Y PLAZO DE LA ENTREGA DEL BIEN.</p>	<p>LUGAR: Los bienes deberán ser entregados en el almacén central de la Unidad de Gestión Educativa Local – Cusco, sito en Av. Camino Real N° 114- Cusco</p> <p>HORA: En la mañana a partir de 8:30 am hasta 12:00 pm En la tarde a partir de 2:00 pm hasta 4:00 pm</p> <p>PLAZO: El plazo de la ejecución de la entrega de los bienes será de 03 días calendarios, contados a partir de la notificación de la Orden de Compra.</p>
<p>9. CONFORMIDAD DEL BIEN</p>	<p>La conformidad será otorgada por El Director de la Unidad de Gestión Educativa Local Cusco.</p>
<p>10. FORMA DE PAGO</p>	<p>El Pago se realizará en un Único Pago al finalizar la entrega del bien, luego de entregar la siguiente documentación:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Copia de Orden de Compra • Comprobante de pago autorizado por SUNAT. • Guía de remisión. • Carta de autorización para pago mediante CCI.
<p>11. CONFORMIDAD DE LA RECEPCIÓN DEL BIEN</p>	<p>La conformidad de recepción del bien tanto del plazo, hora, cuantitativa y calidad será otorgada por el Director de la Unidad de Gestión Educativa Local Cusco y la Oficina de Almacén Central de la UGEL Cusco.</p>
<p>12. OTRAS CONSIDERACIONES (PENALIDAD)</p>	<p>La aplicación de penalidades por retraso injustificado en la atención del servicio requerido, según el plazo máximo establecido en el presente documento, será teniendo en cuenta que para contrataciones de hasta 8UITs el monto máximo equivalente es de 10%, precisando la siguiente fórmula:</p> $\text{Penalidad diaria} = \frac{0.10 \times \text{Monto}}{\text{"F"} \times \text{Plazo en días}}$ <p>Donde "F" tiene los siguientes valores:</p> <ol style="list-style-type: none"> Para plazos menores o iguales a sesenta (60) días: "F" = 0.40 Para plazos mayores a sesenta (60) días: "F" = 0.25



GERENCIA REGIONAL DE EDUCACIÓN CUSCO
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL CUSCO

al. Quinones
FR: **FR: DY QUINONES CARDENAS**
DIRECTOR
UGL CUSCO - U.E. N° 312



GERENCIA REGIONAL DE EDUCACIÓN CUSCO
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL CUSCO

Flor C. Mogrovejo
Lic. Flor C. Mogrovejo
Relacionista Pública
UGEL CUSCO - U.E. N° 312



GOBIERNO
REGIONAL
DE CUSCO



GERENCIA
REGIONAL DE
EDUCACIÓN CUSCO

UNIDAD DE GESTIÓN
EDUCATIVA LOCAL
CUSCO

"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HERÓICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO"

EESPECIFICACIONES TECNICAS

ADQUISICIÓN DE 01 BANDEROLA INSTITUCIONAL DE LA UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL CUSCO – 2024

1. DEPENDENCIA SOLICITANTE	DIRECTOR DE LA UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL CUSCO.
2. OBJETO DE LA CONTRATACIÓN	ADQUISICIÓN DE 01 BANDEROLA INSTITUCIONAL DE LA UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL CUSCO – 2024 Se requiere la adquisición 01 banderola institucional será útil para los actos protocolares educativos que organizan en el ámbito de la UGEL Cusco.
3. FINALIDAD PÚBLICA	Contar con 01 bandera institucional en la Unidad de Gestión Ejecutora N°312 – Unidad de Gestión Educativa Local Cusco hará en los actos protocolares la institución tenga una buena imagen institucional.
4. VINCULACIÓN CON EL POI	El presente requerimiento permitirá el cumplimiento de la actividad operativa del programa C0106 "AO100641100161 ACCIONES ESTRATEGIAS DE COMUNICACION EFECTIVA ENTRE LA UGEL Y LOS USUARIOS"
5. OBJETIVOS DE LA CONTRATACION	5.1. Objetivo General. – <ul style="list-style-type: none"> • Representar y dar más presencia e imagen institucional en los desfiles. 5.2. Objetivos Específicos. - <ul style="list-style-type: none"> • Participar en ferias educativas y desfiles institucionales. • Identificación con la Unidad de Gestión Educativa Local Cusco
6. DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	ADQUISICION DE BANDEROLA INSTITUCIONAL <ul style="list-style-type: none"> • Unidades: 01 • Material: Pana • Tamaño: 4m x 1.50m • Color: azulino oscuro • Con logo bordado con hilos dorados • Bordes: Con cretas • Se coordinará con el área solicitante
7. PERFIL DEL CONTRATISTA	EL CONTRATISTA DEBE CUMPLIR CON EL SIGUIENTE PERFIL: <ul style="list-style-type: none"> • Contar con RUC vigente, activo y habido y en la actividad económica relacionada al objeto de la contratación en SUNAT. • No tener impedimentos para contratar con el estado (Art. 11 del TUO de la Ley de Contrataciones del Estado). • Tener RNP vigente (Para los casos mayores a 1 UIT).
8. LUGAR Y PLAZO DE LA ENTREGA DEL BIEN.	LUGAR: Los bienes deberán ser entregados en el almacén central de la Unidad de Gestión Educativa Local – Cusco, sito en Av. Camino Real N° 114-Cusco HORA: En la mañana a partir de 8:30 am hasta 12:00 pm En la tarde a partir de 2:00 pm hasta 4:00 pm PLAZO: El plazo de la ejecución de la entrega de los bienes será de 03 días calendarios, contados a partir de la notificación de la Orden de Compra.

"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HERÓICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO"

9. CONFORMIDAD DEL BIEN	La conformidad será otorgada por El Director de la Unidad de Gestión Educativa Local Cusco.
10. FORMA DE PAGO	El Pago se realizará en un Único Pago al finalizar la entrega del bien, luego de entregar la siguiente documentación: <ul style="list-style-type: none">• Copia de Orden de Compra• Comprobante de pago autorizado por SUNAT.• Guía de remisión.• Carta de autorización para pago mediante CCI.
11. CONFORMIDAD DE LA RECEPCIÓN DEL BIEN	La conformidad de recepción del bien tanto del plazo, hora, cuantitativa y calidad será otorgada por el Director del Sistema Administrativo II Administración – de la Unidad de Gestión Educativa Local Cusco y la Oficina de Almacén Central de la UGEL Cusco.
12. OTRAS CONSIDERACIONES (PENALIDAD)	La aplicación de penalidades por retraso injustificado en la atención del servicio requerido, según el plazo máximo establecido en el presente documento, será teniendo en cuenta que para contrataciones de hasta 8UITs el monto máximo equivalente es de 10%, precisando la siguiente fórmula: $\text{Penalidad diaria} = 0.10 \times \text{Monto} \times \text{"F"} \times \text{Plazo en días}$ Donde "F" tiene los siguientes valores: a. Para plazos menores o iguales a sesenta (60) días: "F" = 0.40 b. Para plazos mayores a sesenta (60) días: "F" = 0.25



GERENCIA REGIONAL DE EDUCACIÓN CUSCO
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL CUSCO

[Signature]
Mg. FREDY QUINONES CARDENAS
DIRECTOR
UGEL CUSCO - U.E. N° 312



GERENCIA REGIONAL DE EDUCACIÓN
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL CUSCO

[Signature]
Lic. Flor E. Mogrovejo Quispe
Relacionista Pública
UGEL CUSCO - U.E. N° 312



**ANEXO N°01:
DECLARACIÓN JURADA DEL PROVEEDOR**

“DE NO ESTAR IMPEDIDO PARA CONTRATAR CON EL ESTADO Y DE CUMPLIMIENTO DE REQUERIMIENTOS TÉCNICOS MÍNIMOS”

Señor:
Dr. Freddy Quiñones Cárdenas.
Director de la UGEL- Cusco

Presente.-

Mediante el presente el suscrito, postor y/o Representante Legal de con RUC declaro bajo juramento:

1. **No tener impedimento para contratar con el Estado**, conforme al artículo 11° de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado.
2. Ser responsable de la veracidad y autenticidad de los documentos e información que presento.
3. Conocer, aceptar y someterme a las condiciones y procedimientos de la presente contratación.
4. Comprometerme a mantener la oferta (precio, condiciones y obligaciones) presentadas en mi cotización y de cumplir con la Orden de Compra / Servicio, en caso de ser favorecido con la contratación.
5. Conocer las sanciones contenidas en la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, así como en la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.
6. Actuaré conforme a los principios previstos en la Ley de Contrataciones del Estado.

Cusco, de del 202

.....
Firma, Nombres y Apellidos del proveedor o Representante legal, según corresponda

DNI N° : _____

RUC N: _____



**ANEXO N°02:
DECLARACIÓN JURADA DEL PROVEEDOR**

Señores: **UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL - CUSCO**

Presente. -

El que se suscribe, identificado con Documento Nacional de Identidad N°representante legal de la empresa:

Nombre o Razón Social:		
Domicilio Legal:		
RUC:	Teléfono:	Teléfono Celular:
Correo Electrónico:		
Persona de Contrato:		N° DNI:

DECLARO BAJO JURAMENTO, que la siguiente información se sujeta a la verdad:

1. No tiene impedimento ni está inhabilitado para contratar con el Estado.
2. Es responsable de la veracidad de los documentos e información que presenta a efectos del presente proceso de contratación
3. Conoce las sanciones contenidas en la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.
4. Conoce y acepta las modalidades de comunicación señaladas en el numeral 20.1.2 del artículo 20 de la Ley 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.
5. Sus representantes legales no tienen grado de parentesco hasta el 4 grado de consanguinidad o 2° de afinidad, ni por razón de matrimonio o por unión de hecho, con los funcionarios o servidores de la UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL – CUSCO.
6. Su cuenta Interbancaria (CCI).

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20
---	---	---	---	---	---	---	---	---	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----

NOMBRE DEL BANCO:

por lo que los pagos a su nombre deben ser abonados en la cuenta que corresponde al Indicado CCI en el Banco Indicado

7. Cuenta con inscripción vigente y habido en el Registro Único del Contribuyente (RUC)
8. Cuenta con Inscripción vigente en el Registro Nacional de Proveedores (RNP) en el rubro del objeto de la contratación (En caso el importe de la cotización sea igual o mayor a 1 UIT).
9. El correo electrónico es el medio oficial, donde se notificará ampliación de plazo resolución de contrato u orden de compra y servicio. Siendo contabilizado al día siguiente de su recepción.
10. Declara y garantiza no haber. Directo o indirectamente, o tratándose de una persona natural o jurídica a través de sus socios, integrantes de los órganos de administración, Apoderados, representantes legales funcionarios asesores o personas vinculadas a las que se refiere al artículo 7 del reglamento de la ley de contrataciones del estado, ofrecido, negociado o efectuado, cualquier pago o, en general, cualquier beneficio o incentivo ilegal en relación al contrato u orden de compra y servicio.
11. Asimismo, se obliga a conducirse en todo momento, durante la ejecución del contrato u orden de compra y servicio, con honestidad, probidad, veracidad e integridad y de no cometer actos ilegales o de corrupción, directa o indirectamente o a través de sus socios, accionistas, participacioncitas, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales funcionarios, asesores y personas vinculadas a las que se refiere al artículo 7 del reglamento de la ley de contrataciones del estado.

Cusco, de del 202

Firma, Nombres y Apellidos del Proveedor
O Representante Legal, según corresponda



ANEXO N°03

DECLARACION JURADA ANTISOBORNO

Yo, (Representante Legal de), con Documento de Identidad N° en representación de en adelante EL CONTRATISTA con RUC N°

declaro lo siguiente:

EL CONTRATISTA no ha ofrecido, negociado o efectuado, cualquier pago, objeto de valor o cualquier dádiva en general, o cualquier beneficio o incentivo ilegal en relación al contrato, que pueda constituir un incumplimiento a la ley, tales como robo, fraude, cohecho o tráfico de influencias, directa o indirectamente, o a través de socios, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores o personas vinculadas, en concordancia o a lo establecido en el artículo 11 de la Ley de Contrataciones del Estado, Ley N° 30225, los artículos 248° y 248° -A de su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 350-2015-EF y sus modificatorias.

Asimismo, EL CONTRATISTA se obliga a conducirse en todo momento, durante la ejecución del contrato, con honestidad, probidad, veracidad e integridad y de no cometer actos ilegales o de corrupción, directa o indirectamente o a través de sus socios, accionistas, participantes, integrantes de los órganos de administración apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores y personas vinculadas en virtud a lo establecido en los artículos antes citados de la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento.

Asimismo, EL CONTRATISTA se compromete a comunicar a las autoridades competentes, de manera directa y oportuna, cualquier acto o conducta ilícita o corrupta de la que tuviera conocimiento; así también en adoptar medidas técnicas, prácticas, a través de los canales dispuestos por la entidad.

De la misma manera, EL CONTRATISTA es consciente que, de no cumplir con lo anteriormente expuesto, se someterá a la resolución del contrato y a las acciones civiles y/o penales que la entidad pueda accionar

Cusco, de Del 202

.....
Nombre, firma y sello del solicitante o Rep. Legal de la empresa